



Casa de la Cultura Jurídica En Mazatlán, Sinaloa.

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de tres páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de junta de aclaraciones, relativo al servicio de limpieza integral del año 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lic. Luz Angélica Félix Rivera

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa.



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/MAZATLÁN/02/2023
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL, ENERO A DICIEMBRE DE 2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, a 27 de noviembre de 2023, siendo las 10:00 horas, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, los servidores públicos Lic. Luz Angélica Félix Rivera, en su carácter de Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, y Mtro. José Alfredo Bojórquez Valenzuela en su carácter de Enlace Administrativo. Proceden al levantamiento de la presente acta de la junta de aclaraciones del concurso público sumario PCCPS/CCJ/MAZATLÁN/02/2023, para la contratación de los servicios de limpieza integral por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Para lo cual se está a lo establecido en los puntos 1 y 4.3. de la convocatoria/bases del procedimiento, en los que se establece:

SE HACE CONSTAR:

La convocatoria/bases para la contratación de los servicios de limpieza integral, en sus puntos 2 y 4.3.2, establecen:

2. Calendario de eventos	
Entrega de pliego de preguntas	Junta de aclaraciones
24 de noviembre de 2023, Horario de 09:00 a 15:00 horas.	27 de noviembre de 2023

4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.2

Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, podrán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico ccjmazatlan@mail.scjn.gob.mx y jbojorquezv@mail.scjn.gob.mx en formato **Microsoft Word**; en la fecha y horario señalados en el apartado 2, es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. **El acuse de la recepción de preguntas se realizará por vía electrónica.**

Participante: Ma. Guadalupe Ortiz Hernández	
Pregunta	Respuesta
<p>Propuesta técnica:</p> <p>8.1. A qué se refiere cuando hace mención que la persona concursante deberá integrar en su propuesta técnica información de los servicios solicitados, independientemente del formato de presentación de la propuesta técnica, deberá incluir un índice que indique claramente en dónde inicia y termina cada uno de los elementos para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación los revise ordenadamente.</p>	<p>Se debe hacer una descripción detallada de los servicios ofertados de conformidad con lo señalado en el formato de anexo 2a estableciendo un índice de la información que se entrega para su revisión.</p>
<p>Anexo 2c:</p> <p>Se debe de enviar el anexo 2c, y de sí qué información debe de contener</p>	<p>De conformidad con el artículo 169 del Acuerdo General de Administración XIV/2019: "Cuando el monto de la contratación a garantizar sea igual o menor de 7,500 UMAS, el órgano competente para iniciar el procedimiento podrá exceptuar de la presentación de esta fianza</p>

GTXKX1K2RGskGHg7Kc+6ZVA441MY1cXXVesIAv+7eqE0=



**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA.**

	siempre que se pacte en el contrato que el precio se cubrirá en su totalidad posteriormente a la entrega-recepción de los bienes, de la obra pública, de la prestación de servicios o usos contratados a satisfacción de la Suprema Corte". En el caso de la presente contratación se exceptúa la presentación de garantía ya que el pago se realizará a mes vencido una vez recibidos los trabajos a satisfacción de la Suprema Corte.
Anexo 2a: ¿Los dispensadores de jabón que solicitan que presentación son?	Dosificador manual que estén fijos en muros (incluye la instalación), compatibles con el jabón líquido proporcionado en el listado de materiales de limpieza. La empresa deberá garantizar su funcionamiento por el total del contrato y en caso de dañarse sustituirlos.
Anexo a: Las pilas D son 40 piezas las que se van a necesitar	Si son 40 piezas por el total del contrato.
Anexo a: Se puede especificar cuanto se va necesitar de franela y jerga.	Jerga y franela son 5 metros de cada concepto.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 10:30 horas del veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, y no habiendo más que agregar, se da por concluida la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3, de la convocatoria/bases del concurso público sumario PCCPS/CCJ/MAZATLÁN/02/2023, para la contratación de los servicios de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. - **CONSTE**

POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA.	FIRMA
LIC. LUZ ANGÉLICA FÉLIX RIVERA DIRECTORA RFC: FERL771109GN1	
MTRO. JOSÉ ALFREDO BOJÓRQUEZ VALENZUELA ENLACE ADMINISTRATIVO RFC: BOVA790818UH1	
POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES	
MA. GUADALUPE ORTIZ HERNANDEZ RFC: OIHM4911147G1	

GTXKX1K2RGskGHg7Kc+6ZVA441MY1cXXVesIAv+7eqE0=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA.**

JOSÉ JOAQUÍN ECHEAGARAY HERNÁNDEZ RFC: EEHJ510702RS7	[Redacted]
INÉS VALENZUELA LLANES RFC: VALI571008FW1	[Redacted]

A *JF*

GTXKX1K2RGskGHg7Kc+6ZVA441MY1cXVesIAv+7eqE0=